

# RUTA DE INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y POSTVENCIÓN DEL SUICIDIO

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

PREVENCIÓN



## Detección y reporte del caso

ETAPA 1

La etapa de detección y reporte inicia con la recepción inmediata de cualquier alerta sobre ideación o conducta suicida, orientando a quien reporta para garantizar acompañamiento y notificando de forma urgente al equipo psicológico. Todo el proceso se realiza con confidencialidad, respeto y acción sin daño, asegurando accesibilidad y debida diligencia mediante los canales institucionales establecidos.

La etapa 2 brinda atención inmediata mediante primeros auxilios psicológicos para estabilizar la crisis, contener emocionalmente a la persona y evaluar el nivel de riesgo. Incluye recibirla en un espacio seguro, aplicar técnicas de escucha y validación, explicar la ruta institucional y, en casos de riesgo alto, activar de forma urgente los servicios médicos. Todo se realiza con respeto, autonomía, acción sin daño y enfoque diferencial.

## Atención inmediata, contención emocional – primeros auxilios psicológicos



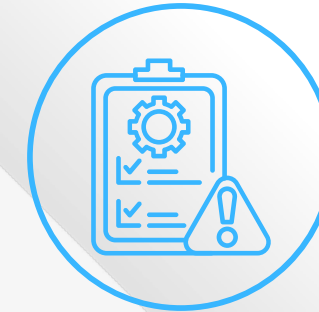
ETAPA 2



## Activación de rutas institucionales y externas e identificación de riesgos

La etapa 3 consiste en definir el nivel de riesgo y activar las rutas institucionales y externas necesarias, articulando atención con servicios de salud, redes de apoyo y, cuando aplica, instancias especializadas en violencias de género. Incluye remisiones formales, coordinación intersectorial y la construcción de un plan de seguridad para casos de riesgo moderado o bajo, garantizando continuidad del cuidado y un enfoque de derechos y no daño.

ETAPA 3



## Seguimiento psicosocial

La etapa 4 asegura un seguimiento psicosocial continuo que acompaña a la persona más allá de la crisis, mediante citas de seguimiento, ajustes académicos razonables, articulación con redes de apoyo y monitoreo permanente del riesgo. Su propósito es fortalecer recursos personales y garantizar un proceso de recuperación seguro, accesible y con enfoque diferencial.

ETAPA 4

La etapa 5 se centra en la postvención, enfocada en reducir el impacto emocional tras un intento o muerte por suicidio y en cerrar de manera responsable el proceso. Incluye sesiones de cierre, intervenciones grupales, orientaciones para un manejo adecuado de la información y revisiones institucionales para fortalecer aprendizajes y prevenir recurrencias, todo con enfoque de cuidado, ética y apoyo comunitario.

## Fortalecimiento emocional y cierre del proceso (postvención)



ETAPA 5